

Expediente 0048214/2017

CORDOBA,

10 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Rojas, Agustina Belén, Legajo 39496931, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 4 (cuatro) el día 01/03/2016 ;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500907 de fecha 01/03/2016;

Que el profesor Gómez, Raúl Angel informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, del día 01/03/2016 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500907, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/03/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Rojas, Agustina Belén**, Legajo **39496931**, para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro).

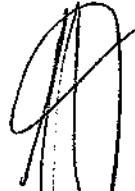
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1654

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORROBIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA